



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Acuerdo de Concejo N° 0105- 2024 - CM/MDC

Coviriali, 26 de Setiembre del 2024.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNÍN.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2024-CM/MDC, de fecha 26 de Setiembre del 2024, PEDIDOS FORMULADOS por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Coviriali.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones y obligaciones de los regidores: "Formular pedidos y moción de orden del día";

Que, en ese contexto, En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2024-CM/MDC, de fecha 26 de Setiembre del presente, los señores regidores efectuaron pedidos según sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la preditada Ley Orgánica, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal realiza el siguiente PEDIDO:

ACUERDO:

Artículo Primero.- DERIVAR a la GERENCIA MUNICIPAL, para que se sirva atender y/o tramitar, según corresponda, los pedidos efectuados por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Coviriali, de acuerdo al detalle siguiente:

1. EL ALCALDE **IROSHI ERIK URETA CAMPOS**, solicita.
 - **APROBAR** EL REGISTRO DE FIRMAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, TITULAR Y SUPLENTE **(ORDEN DEL DIA)**
2. El Regidor **LEDERMAN LEOMAR VALERIO COSME**, solicita.
 - DESIGNAR UN PERSONAL SERENAZGO EN LA CASETA .
 - PATRULLAJE DE LA GARIÑA HASTA EL PUENTE DEL GRIFO JUNIOR , PARA VERIFICAR SOBRE EL ARROJO DE BASURA.
 - REMITIR UN DOCUMENTOS CARTA U OFICIO AL CONSULTOR DE LA CONSTRUCCION DE ROMPEMUELLES, ADVIERTIENDO EL DETERIORO.



Municipalidad Distrital de Coviriali



Email: alcaldia@municoviriali.gob.pe

Dirección: Jr Túpac Amaru S/N Coviriali
<https://www.gob.pe/municoviriali>



3. La Regidora **YENY SOLEDAD POMA MARTÍNEZ**, solicita.
 - GESTIONAR CONVENIO PARA EL USO DE CISTERNA A FIN DE EVITAR POLVADERA DESDE EL PENTE PLOMO HASTA EL C.P SAN PEDRO DEL DISTRITO DE COVIRIALI.
 - LISTA DE TODAS LAS OBRAS EJECUTADOS Y POR CULMINAR DEL PERIODO 2024 CON SUS RESPECTIVO PRESUPUESTO.
 - REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO DE PREVENCION (AREA DE DEFENSA CIVIL) PARA EPOCAS DE INVIERNO.
 - CREAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EVITAR QUEMA DE BOSQUES.
4. El Regidor **JAVIER HUMBERTO HUARCAYA SOTTO**: NO TIENE
5. La Regidora **MAGDALENA QUINTANA MARCOS** Solicita.
 - APOYO CON COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA VIVIENDA RURAL .
 - APOYO CON MATERIALES (COLCHON) PARA EL CAMPAMENTO DE LOS TRABAJADORES DE VIVIENDA RURAL.
6. El Regidor **OMAR CORONEL HUAMANCHAQUI**, Solicita.
 - APOYO CON MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SAN PEDRO A LA CIUDAD DE HUANCAYO PARA EL DIA 07/10/2024.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Coviriali

C.C. Alcaldía
C.C. TEUC/2022
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

QE Mg. Iroshi E. Breta Campos
ALCALDE